



**PARQUE DE LAS  
LEYENDAS**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## *Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 099-2023-PATPAL-FBB/GAF*

San Miguel, 30 de noviembre de 2023

### VISTOS:

El Informe N° 1945-2023-GAF-SLP de fecha 27 de noviembre de 2023 de la Subgerencia de Logística y Patrimonio; el Informe Técnico Alta N° 011-2023-PATPAL/CAB-CPS emitido por el Comité de Altas y Bajas, referido a las ALTAS de los semovientes ocurridas durante el mes de OCTUBRE del año 2023; así como los Informes N° 702, 733, 758, 783, 806 y 825-2023/GOS-SZO emitidos por la Subgerencia de Zoología respecto a los ingresos y egresos semanales durante el mes de setiembre 2023; los Memorandos Múltiples N° 213 y 215-2023/GOS sobre el Censo, Demografía y Valorización de la colección zoológica del mes de octubre 2023 respectivamente, emitidos por la Gerencia de Operaciones y Seguridad; y el Acta de sesión del Comité de Altas y Bajas del PATPAL-FBB de fecha 24 de noviembre de 2023.

### CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía, administrativa, económica y técnica, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, recreación y formación cultural; a favor de la comunidad;

Que, el artículo 118° del Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema de Bienes Estatales, aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA y modificado por el D.S. N° 013-2012-VIVIENDA, establece que la Oficina de Administración o la que haga sus veces de cada entidad, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles, para cuyo efecto, el órgano encargado de tomar las acciones administrativas es la unidad orgánica responsable del control patrimonial tal como lo señala en sus disposiciones complementarias finales del citado Reglamento;

Que, el artículo 121° del Reglamento de la Ley N° 29151 enuncia que, es responsabilidad de las entidades, el verificar la existencia de sus bienes, así como contrastar con su registro contable, procediendo a las regularizaciones que correspondan, con la finalidad que el inventario anual se realice cumpliendo los procedimientos y plazos establecidos, en concordancia con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el marco de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las entidades del Estado;

Que, la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", regula la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del

**PARQUE DE LAS LEYENDAS**  
Parque de las Leyendas 580, San Miguel  
Tel: (01) 644-9200

 **MUNICIPALIDAD DE  
LIMA**



## PARQUE DE LAS LEYENDAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sistema Nacional de Abastecimiento, estableciéndose en el artículo 17° del Alta y artículo 16° Causales en el Título III Alta y Registro de Bienes Patrimoniales;

Que, con Acuerdo de Consejo Directivo N° 001-2017-PATPAL-FBB/CD se aprueba la Directiva N° 001-2017-PATPAL-FBB denominada "Directiva para el Procedimiento de Altas y Bajas de Bienes Patrimoniales del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda"; que tiene por objetivo establecer los procedimientos y lineamientos que regirán las altas y bajas de los bienes patrimoniales del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda";

Que, la directiva antes citada establece en el numeral VI Disposiciones Específicas, numeral 6.3, sub numeral 6.3.2 las funciones y atribuciones del Comité de Altas y Bajas precisando en el literal c) que, el Comité de Altas y Bajas se encargará de elaborar y suscribir el Informe Técnico que sustente los actos de disposición y administración de los bienes así como, de la alta y baja de los bienes correspondientes;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 021-2018-PATPAL-FBB/CD se aprueba la Directiva General N° 010-2018-PATPAL-FBB/MML denominada "Directiva de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes del PATPAL-FBB", que tiene por objetivo establecer los procedimientos de alta y baja de los ejemplares de las especies que conforman la colección zoológica del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda" los cuales permitirán dinamizar, agilizar y ejecutar de manera oportuna, beneficiosa y rentable las acciones de alta, baja y enajenaciones cifándose a las directivas internas y las normas legales vigentes;

Que, esta directiva mencionada en el párrafo precedente establece en los sub numerales 6.5 y sucesivos del numeral VI Disposiciones Generales, el alta de semovientes, las causales y modalidades de la misma respectivamente, especificando en el literal d) del sub numeral 6.5, que la tramitación del alta de semovientes se dará de acuerdo a la Directiva de Altas, Bajas de Bienes Patrimoniales actual con las excepciones mencionadas en dicho sub numeral;

Que, al Informe Técnico Alta N° 011-2023-PATPAL/CAB-CPS de fecha 24 de noviembre de 2023, el Comité de Altas y Bajas informa a la Subgerencia de Logística y Patrimonio que previa verificación física, técnica y documental ha elaborado el correspondiente expediente administrativo por el cual se recomienda el alta patrimonial de los semovientes descritos en el anexo que forma parte integral de la presente resolución, por diferentes causales, conforme lo establecido en el sub numeral 6.5 y siguientes de la Directiva General N° 010-2018-PATPALFBB/MML de "Directiva Alta, Baja y Enajenación de Semovientes del PATPAL-FBB", aprobada por Acuerdo N° 021-2018-PATPAL-FBB/CD;

Que, con fecha 24 de noviembre de 2023, en Sesión del Comité de Altas y Bajas de Bienes del Patronato del Parque de las Leyendas se realizó la revisión del expediente de alta de once (11) semovientes por la causal de custodia temporal, nacimiento y transferencia ocurridos en el mes de octubre 2023. Así mismo, conforme al Informe Técnico Altas N° 011-2023-PATPAL/CAB-CPS cuya valorización asciende a Siete Mil Trescientos Veintitrés con 52/100 Soles (S/ 7,323.52), motivo por el cual proceden a

PARQUE DE LAS LEYENDAS

Av. Parque de las Leyendas 580, San Miguel  
Tel. (01) 644-9200



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



## PARQUE DE LAS LEYENDAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

solicitar a la Gerencia de Administración y Finanzas la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo al Informe N° 1975-2023-GAF-SLP de fecha 24 de noviembre de 2023, la Subgerencia de Logística y Patrimonio recomienda aprobar mediante resolución administrativa el alta de once (11) Semovientes, los cuales se encuentran debidamente sustentado en el Informe Técnico Alta N° 011-2023-PATPAL/CAB-CPS;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 090-2023-PATPAL-FBB/GAF de fecha 02 de noviembre de 2023, se registraron datos erróneos de dos (02) individuos los mismo que son rectificadas por el Comité en la Sesión del Comité de Altas y Bajas de Bienes de fecha 24 de noviembre de 2023 y que forma parte del Informe Técnico Altas N° 011-2023-PATPAL/CAB-CPS de la misma fecha.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 153° y 154° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone entre otros, que los procedimientos administrativos se desarrollan de oficio, de modo sencillo y eficaz sin reconocer formas determinadas, fases procesales, momentos procedimentales, regidos para realizar determinadas actuaciones, y que la autoridad competente debe promover toda actuación que fuese necesaria para su tramitación y que le permita superar cualquier obstáculo que se oponga a regular la tramitación del procedimiento;

Que, en ese sentido; corresponde a la autoridad administrativa ordenar cualquier procedimiento sometido a su competencia, con la finalidad de esclarecer las cuestiones involucradas, satisfacer el interés público inherente, promoviendo la dinámica del procedimiento a su cargo y cumpliendo con la legalidad del mismo;

Que, según lo dispuesto por la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA modificado por el Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, y lo dispuesto por la Directiva N° 001-2018-PATPAL/FBB-MML denominada "Directiva para el Procedimiento de Altas y Bajas de Bienes Patrimoniales del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; la Directiva General N° 010-2018-PATPAL-FBB/MML denominada "Directiva de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes del PATPAL-FBB; y el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda aprobado mediante Ordenanza N° 2129;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Alta de Once (11) Semovientes, ocurridos durante el mes de octubre del año 2023, por la causal de custodia temporal, nacimiento y transferencia, por un valor total de **Siete Mil Trescientos Veintitrés con 52/100 Soles (S/ 7,323.52)**. Los registros contables se efectuarán tomando en cuenta el siguiente detalle:

PARQUE DE LAS LEYENDAS  
Av. Parque de las Leyendas 580, San Miguel  
Tel. (01) 644-9200





**PARQUE DE LAS LEYENDAS**

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ALTAS DE SEMOVIENTES OCTUBRE 2023			
<b>En la cuenta denominada Colección Zocriadero como sigue:</b>			
01	02	Alta de semovientes mamifero por custodia temporal	S/ 690.00
02	01	Alta de semoviente mamifero por nacimiento	S/ 575.00
	03	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 1,265.00</b>
<b>En la cuenta denominada Colección Zoológico como sigue:</b>			
01	02	Alta de semovientes ave por transferencia	S/ 256.74
	02	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 256.74</b>
<b>En la cuenta denominada Colección Exótico y de Producción como sigue:</b>			
01	06	Alta de semovientes mamífero por nacimiento	S/ 5,801.78
	06	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 5,801.78</b>
	11	<b>Total Semovientes Octubre 2023</b>	<b>S/ 7,323.52</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la rectificación de los datos de dos (02) semovientes dados de Alta según la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 090-2023-PATPAL-FBB/GAF de fecha 02 de noviembre de 2023, según lo siguiente:

ANEXO N° 02: RECTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE NOMBRE COMÚN, CIENTÍFICO Y FECHA DE NACIMIENTO DE SEMOVIENTES DADOS DE ALTA EN SETIEMBRE DE 2023						
COLECCIÓN	PROPIEDAD	CÓDIGO DE SISTEMA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CAUSAL DE INGRESO	FECHA DE INGRESO
Exótico y de Producción	PATPAL	010622040 354-5542	Cabra aegagrus hircus	Cabra anglonubiana	Nacimiento	28/09/2023
Exótico y de Producción	PATPAL	010622040 160-5540	Cabra hircus	Cabra isla Juan Fernández	Nacimiento	26/09/2023

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** a la Gerencia de Operaciones y Seguridad, comunique el destino de los semovientes dados de alta de acuerdo a las normas de la materia en un plazo no mayor de cinco (05) días; a la Subgerencia de Logística y Patrimonio, para el control interno correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones y Seguridad, a la Subgerencia de Zoología, a la Subgerencia de Contabilidad y Costos y a la Subgerencia de Logística y Patrimonio del PATPAL-FBB, para que en el marco de sus funciones y competencias procedan a realizar las acciones administrativas respectivas y procedan a realizar los registros correspondientes.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase;**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA

  
Econ. CARLOS FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ  
Gerente de Administración y Finanzas



**PARQUE DE LAS LEYENDAS**  
Av. Parque de las Leyendas 580, San Miguel  
Tel. (01) 644-9200

ANEXO N°01: ALTA SEMOVIENTES OCTUBRE 2023

TOTAL	FECHA DE INFORME	INFORME GOS-SZO	SEMANA	COLECCION	PROPIEDAD	CODIGO DE SISTEMA	IDENTIFICACION	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	CAUSAL DE INGRESO	FECHA DE INGRESO	SEXO	CLASE	CANTIDAD	VALOR DE ALTA
0	4/10/2023	INFORME N°702-2023/GOS-SZO	DEL 01.10.2023 AL 01.10.2023	NO HAY MOVIMIENTOS											
	12/10/2023	INFORME N°733-2023/GOS-SZO	DEL 02.10.2023 AL 08.10.2023	Zoológica	Custodia-Serfor	0218691003935-5544	146	Phalacroornis megalopterus	Guarahuau andino	Transferencia	5/10/2023	I	Ave	1	84,24
	12/10/2023	INFORME N°733-2023/GOS-SZO	DEL 02.10.2023 AL 08.10.2023	Zoológica	Custodia-Serfor	0217410870146-5545	S/C	Anser cygnoides	Ganso cisne	Transferencia	5/10/2023	M	Ave	1	172,50
	12/10/2023	INFORME N°733-2023/GOS-SZO	DEL 02.10.2023 AL 08.10.2023	Exótico y de Producción	Patpal	010622040160-5546	S/C	Capra hircus	Cabra isla Juan Fernández	Nacimiento	4/10/2023	H	Mamífero	1	882,00
7	12/10/2023	INFORME N°733-2023/GOS-SZO	DEL 02.10.2023 AL 08.10.2023	Exótico y de Producción	Patpal	010622040160-5548	S/C	Capra hircus	Cabra isla Juan Fernández	Nacimiento	6/10/2023	M	Mamífero	1	784,00
	12/10/2023	INFORME N°733-2023/GOS-SZO	DEL 02.10.2023 AL 08.10.2023	Exótico y de Producción	Patpal	010622040160-5547	S/C	Capra hircus	Cabra isla Juan Fernández	Nacimiento	6/10/2023	M	Mamífero	1	784,00
	12/10/2023	INFORME N°733-2023/GOS-SZO	DEL 02.10.2023 AL 08.10.2023	Exótico y de Producción	Patpal	010622040160-5549	S/C	Capra hircus	Cabra isla Juan Fernández	Nacimiento	6/10/2023	M	Mamífero	1	784,00
	12/10/2023	INFORME N°733-2023/GOS-SZO	DEL 02.10.2023 AL 08.10.2023	Exótico y de Producción	Patpal	010622040160-5550	S/C	Capra hircus	Cabra isla Juan Fernández	Nacimiento	6/10/2023	M	Mamífero	1	882,00
2	19/10/2023	INFORME N°758-2023/GOS-SZO	DEL 09.10.2023 AL 15.10.2023	Zoocriadero	Patpal	010928049170-5551	S/C	Capra hircus	Cabra isla Juan Fernández	Nacimiento	6/10/2023	H	Mamífero	1	345,00
	19/10/2023	INFORME N°758-2023/GOS-SZO	DEL 09.10.2023 AL 15.10.2023	Zoocriadero	Custodia-Serfor	010928049170-5552	S/C	Dinomys branickii	Pacarana	Custodia Temporal	12/10/2023	I	Mamífero	1	345,00
0	25/10/2023	INFORME N°783-2023/GOS-SZO	DEL 16.10.2023 AL 22.10.2023	NO HAY MOVIMIENTOS											
1	6/11/2023	INFORME N°806-2023/GOS-SZO	DEL 23.10.2023 AL 29.10.2023	Zoocriadero	Patpal	010621038148-5553	S/C	Odocoileus peruvianus	Venado cola blanca	Nacimiento	24/10/2023	I	Mamífero	1	575,00
1	10/11/2023	INFORME N°825-2023/GOS-SZO	DEL 30.10.2023 AL 31.10.2023	Exótico y de Producción	Patpal	010620037147-5554	S/C	Vicugna pacos	Alpaca Huacaya	Nacimiento	31/10/2023	I	Mamífero	1	1.685,78
11															7.923,52

TOTAL

Memorando Múltiple N° 213-2023/GOS Censo y Demografía de la colección zoológica del PATPAL mes de octubre del 2023  
 Memorando Múltiple N° 215-2023/GOS Valorización colección Zoológica del PATPAL mes de octubre 2023

